

San José, 28 de enero de 2015
ISAFI-SGV-2015-016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimado señor:

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la materia, y por considerarlo un "hecho relevante" presenta a su conocimiento y por su medio al mercado de valores el siguiente:

"COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE"

3.13 Otros hechos relevantes aplicables a fondos de inversión

Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., comunica la modificación del mecanismo para la colocación de los 800 (ochocientos) títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar, la cual fue comunicada al mercado de valores el día de ayer y equivale al 4% de la emisión total autorizada por la SUGEVAL, mediante la resolución SGV-R-73 del 11 de Mayo de 2000 y SGV-R-2924 del 21 de mayo del 2014 de dicho Fondo.

La totalidad de la presente emisión de títulos de participación será colocada por medio de VENTANILLA y no por SUBASTA COMPETITIVA POR BOLSA, como originalmente fue comunicado y se realizará de acuerdo a las siguientes reglas y características:

1. El monto a colocar asciende a 800 (ochocientos) títulos de participación del Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar.
2. Estas participaciones están dentro del monto autorizado por la SUGEVAL al Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, mediante su resolución número SGV-R-2924 del 21 de mayo del 2014.
3. A partir de las 8:00 a.m. del día 30 de enero del 2015 y hasta las 11:00 a.m. de ese mismo día se recibirán las ofertas de compra.
4. Las ofertas de compra deberán hacerse llegar a las oficinas de Improsa SAFI, entregándolas directamente o por medio de fax. En aquellos casos en que se utilice la entrega por fax, se considerará como real la fecha y hora de recibo indicada automáticamente por la máquina de fax y se tomará la oferta como válida siempre que el documento se haya recibido perfectamente legible. Las oficinas de Improsa SAFI están ubicadas en la Avenida Primera, Calles Central y Segunda, Edificio Grupo Improsa, sexto piso, y el número de fax a utilizar durante este proceso es el 2290-6556, únicamente. En aquellos casos en que dos ofertas entregadas por medios de comunicación distintos tengan la misma fecha y hora de recibo, se le dará prioridad a aquella que haya sido entregada personalmente.

Las ofertas de compra deben contener:

- Nombre bajo el cual se va realizar la inversión,
- Cantidad de participaciones que se desea adquirir,
- Nombre de la persona a la que se le debe notificar el resultado de asignación de las ofertas y medio de comunicación a través del cual desea ser informado.

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556

safi@improsa.com
www.improsa.com



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

5. Conjuntamente con la entrega de la oferta se deberá aportar la siguiente documentación, para efectos de realizar la apertura del expediente en caso que el inversionista sea un cliente nuevo para el Fondo:
- El formulario de Información del Inversionista, de Improsa SAFI.
 - En caso de persona física: aportar copia de la cédula de identidad o del pasaporte o de la cédula de residencia, según corresponda, del titular de la cuenta y de los autorizados, copia de un recibo de servicios públicos donde se constate la dirección del interesado, declaración jurada del patrimonio o de sus ingresos o copia de la orden patronal más reciente o copia de sus estados de cuenta, financieros o bancarios de los últimos 3 meses.
 - En caso de persona jurídica: copia de la cédula de identidad o del pasaporte o de la cédula de residencia, según corresponda del representante legal de la compañía y de los autorizados, personería jurídica en original con un plazo no mayor a 20 días calendario de haberse emitido, copia de la cédula jurídica, copia de la escritura de constitución de la compañía, certificación notarial de la conformación de su junta directiva y certificación notarial que indique quiénes son los socios y en qué porcentaje mantienen la propiedad y copia de sus estados financieros o bancarios de los últimos tres meses.

En caso de que el oferente sea cliente activo de alguno de los Fondos administrados por Improsa SAFI, S.A., debe aportar toda aquella información que sea sujeto de actualización, para lo cual Improsa SAFI le prevendrá de la documentación que deberá ser actualizada y entregada al momento del recibo de la oferta.

6. Los formularios de oferta de compra pueden ser retirados en las oficinas de Improsa SAFI, y deberán ser entregados personalmente y debidamente llenos junto con la documentación de apertura o actualización del expediente en las oficinas de Improsa SAFI. Únicamente se considerarán válidas aquellas ofertas que tengan adjunta toda la documentación que ha sido solicitada para cada caso (inversionista físico o jurídico), de conformidad con la Política de Conozca a su Cliente del Grupo Financiero Improsa.
7. Los inversionistas podrán hacer llegar el número de ofertas de compra que deseen, en diferentes condiciones de cantidad. No obstante, una vez que las ofertas son recibidas por el emisor, son irrevocables.
8. El proceso de cierre del libro de recepción de ofertas y la asignación de las mismas será realizado por el Comité de Asignación de Compras, el cual cuenta entre sus miembros con un notario público que dará fé de la transparencia del proceso.
9. El emisor realizará la asignación de las ofertas el día 30 de enero del 2015, de la siguiente forma:
- a. En caso de que no se haya recibido una sobreoferta de compra se realizará la asignación del total ofertado por cada inversionista de acuerdo al principio primero en tiempo primero en derecho.
 - b. Si existiere sobreoferta de compra, se realizarán dos rondas de asignación de conformidad con los siguientes parámetros:



- i. Durante la primera ronda se le asignarán participaciones a todos aquellos inversionistas que hayan ofertado comprar el equivalente al 1% o menos del total de la colocación y hasta el 1% en aquellos casos en que el inversionista haya ofertado comprar una cantidad superior a ese 1%.
 - ii. En la segunda ronda se le asignarán participaciones a aquellos inversionistas que ofertaron comprar más del equivalente al 1% del monto a colocar, utilizando para ello el método de prorrateo y aplicando el principio primero en tiempo primero en derecho.
10. A partir de las 11:00 a.m. del 30 de enero del 2015, el emisor informará a través del medio de comunicación seleccionado por el oferente el resultado de la asignación de las ofertas de ambas rondas y el monto que deberá ser cancelado por la cantidad de participaciones asignadas.
11. El precio de la participación del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar, para esta colocación será de **US\$5.625.00** (cinco mil seiscientos veinticinco dólares exactos).
12. El monto correspondiente a la cantidad de participaciones que fueron asignadas a cada inversionista, en ambas rondas, deberá ser cancelado a más tardar a la 1:00 p.m. del 30 de enero del 2015. El pago se considerará realizado siempre que el dinero haya sido depositado en la cuenta corriente No.10265 del Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar en el Banco Improsa, S.A. y disponible a la hora indicada, rigiendo para la acreditación definitiva del depósito las reglas establecidas en el artículo 620 del Código de Comercio.
13. En aquellos casos en que se desee realizar el pago vía SINPE, los datos referentes al Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar son los siguientes: Número de cuenta corriente en dólares 10265, número de cuenta cliente 12000010001026557, nombre del beneficiario: Fondo de Inversión Inmobiliario Gibraltar, con número de cédula jurídica: 3-110-282042.
14. La asignación de las órdenes de compra podrá ser parcial, según defina el Fondo de Inversión Inmobiliaria Gibraltar y los inversionistas conocen que no hay obligación por parte del emisor de asignar la totalidad del monto de la orden de compra ofertada.
15. Improsa Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. se reserva el derecho de no aceptar aquellas ofertas que no cumplen con lo establecido en la Política de Conozca a su Cliente aplicada por el Grupo Financiero Improsa y las presentes disposiciones.

Atentamente,

Jaime Ubilla Carro
Gerente General
"Documento Suscrito Mediante Firma Digital"

Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556

safi@improsa.com

www.improsa.com



Improsa SAFI

Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión

CC: *Bolsa de Valores de Panamá
Comisión Nacional de Valores de Panamá
Bolsa de Valores Nacional (Guatemala)
Registro del Mercado de Valores y Mercancías de Guatemala
LAFISE Valores S.A (Nicaragua)
Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Nicaragua)
Bolsa de Valores de El Salvador, S.A de C.V.
Superintendencia del Sistema Financiero (El Salvador)*

"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre el fondo de inversión ni de la sociedad administradora"

"La gestión financiera y el riesgo de invertir en este fondo de inversión, no tienen relación con los de entidades bancarias o financieras u otra entidad que conforman su grupo económico, pues su patrimonio es independiente"

"La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de Improsa SAFI, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"



Tel: (506) 2284-4000 • Fax: (506) 2290-6556
saf@improsa.com
www.improsa.com



Improsa SAFI
Sociedad Administradora
de Fondos de Inversión